

una numerosa y excitada reunión para discutir el asunto. Se nombró una comisión para que fuera á Anáhuac á pedir que se retirara aquella orden. Bradburn refunfuñó y pidió que se le diera tiempo para comunicarse con Terán, pero habiéndole amenazado con atacarle, á regañadientes se permitió que siguiera abierto el puerto de Brazos." ¹ ¡Y éstas eran las víctimas indefensas del despotismo militar! Pero aun es más importante lo que sigue diciendo Bancroft: "No es de sorprender que en aquellas circunstancias los colonos observaran ó consintieran una conducta que no admite examen. *Se importó de los Estados Unidos armas y material de guerra, á pesar de las Aduanas. Aumentó considerablemente el contrabando, y se hizo ese tráfico con altanería. En Diciembre de 1831, en los momentos en que los colonos de Brazoria estaban más excitados por la clausura de su puerto, los schooners Ticson (sic), Nelson y Sabina, protegidos por un grupo de colonos armados que estaban en la playa, salieron de la bahía sin pagar los derechos que habían causado, y cuando las tropas mexicanas pretendieron oponerse á la partida de los mencionados buques, les hicieron fuego desde éstos, saliendo herido un soldado.* El Administrador de la aduana de Anáhuac, considerando conveniente cambiar la oficina receptora de la desembocadura del Brazos al pueblo de Brazoria, envió con este objeto al colector Juan Pacho, en Enero de 1832. Llegó éste frente á Brazoria en la noche del 22, y permaneciendo á bordo envió á tierra á un soldado que llevaba consigo una copia de la orden para entregarla á las autoridades. El infortunado mensajero fué apaleado por los colonos de una manera terrible, pues casi lo dejaron por muerto, é hicieron tales demostraciones de hostilidad, que Pacho, no creyéndose seguro á bordo, desembarcó en la noche y se refugió en un lugar oculto. El 29 del mismo mes el *Sabina*, desafiando las órdenes que había dado Terán para que se le apresara si volvía íncóló audazmente en Brazoria con un cargamento procedente de Nueva Orleans y dos cañones! *Las tropas mexicanas no tenían suficiente fuerza para apoderarse de la mencionada embarcación.* Así se ensanchaban las divisiones, por mutuas ofensas. Eran frecuentes las injusticias cometidas en perjuicio de los individuos y la invasión de sus libertades. Bradburn se apoderaba de los sirvientes de los colonos y los obligaba á trabajar sin remuneración:

1. Filisola refiere de modo diverso los hechos, pues dice que por quejas de los oficiales y empleados contra Bradburn, ordenó Mier y Terán que se estableciera una aduana marítima en la desembocadura del Brazos. Tal vez este color se dió á una transacción impuesta por la necesidad al agente del Gobierno General.

se negaba la entrega de los fugitivos y se detenía arbitrariamente á los colonos, encerrándolos en calabozos." Lo de los calabozos es una fábula. ¿Quiénes eran esos ciudadanos presos que no se mencionan sus nombres ni se citan casos de los atentados cometidos contra ellos? No hay más presos que los cuatro promotores de la *mogiganga* de Anáhuac. ¿Y esos son los ciudadanos respetables cuyas libertades vilipendiaba la autoridad militar? Por lo que respecta á los sirvientes empleados por Bradburn en su propio servicio, sin remunerarlos, puede ser cierto el cargo; pero es de tenerse en cuenta que aun Austin recomienda la honradez del jefe de Anáhuac, en un documento en que le interesaba presentarlo ante el Gral. Terán, como un ser odioso; que en ninguna otra ocasión se hizo contra Bradburn una acusación definida por hechos de esa índole, y por último, que aun suponiendo fundado el cargo, se trataría de un hombre solo y de casos aislados en que los actos ofensivos para los colonos eran remediabiles por dos caminos: las quejas dirigidas á Terán, que era justiciero, y la propia fuerza de los habitantes del Trinidad. No; para brutalidades las de los colonos; de ninguna manera las de los soldados, fácil y enérgicamente reprimidos por sus jefes. Los colonos eran los fuertes, y usaban de la superioridad de su situación con el constante, sistemático empeño de imponer al Gobierno General la convicción de que en Texas eran ellos los únicos soberanos. ¡Estaba ya muy lejos la aventura de Fredonia! En 1831, Austin no escribía proclamas contra el filibusterismo, pues antes bien se ocupaba en importar á Texas aventureros políticos.

Oigamos á Foote, autor que escribió su libro *Texas y los texanos* en 1841, de acuerdo con los informes de los principales actores de la guerra separatista, según él mismo lo dice en su prólogo. Sus confesiones son preciosas: "La sagacidad previsora del coronel Austin se había revelado de una manera acaso no conocida todavía por muchas personas. Teniendo en cuenta la esperada colisión con México, invitó á un personaje de cuenta, celebrado á la vez por su caballerosidad y por sus grandes facultades para insinuar-se á las multitudes, suplicándole que abandonara su residencia en el *Viejo Dominio*, por los desiertos que le brindaban altas aventuras morales. Este personaje no era otro que el Dr. Branch J. Archer, á quien hemos mencionado como actual secretario de guerra de Texas (1841), y como compañero del coronel Burr en 1806. Por conducto del honorable John J. Crittenden, de Ken-

tucky, discípulo del Dr. Archer en la niñez y fiel y cariñoso amigo suyo en la edad madura, le suplicó el coronel Austin que se estableciera en Texas. Nadie podía aventajar al Dr. Archer en la tarea de emprender una revolución dignamente. Audaz, resuelto, enérgico, había llegado al período de la vida en que la razón da á los espíritus sólidos, pleno imperio sobre las pasiones ardientes. . . . era racional suponer que una vez alistado un personaje tan importante en el servicio de Texas, llegado el momento oportuno, obtendría la ayuda de muchos y valiosos auxiliares de los Estados Unidos. . . . El personal imponente del Dr. Archer, su encantadora amenidad, su elocuencia familiar y brillante, en la cual, cuando la animaba una excitación particular, se mezclaba toda la energía viva y pintoresca de la pasión dramática, á la digna sencillez de un corazón libre de hipócritas fingimientos y capaz sólo de altos y desinteresados impulsos, y sobre todo, su rara habilidad como *agitador popular*, hacían de él un hombre eminentemente apto para sostener hábilmente la terrible crisis texana que se aproximaba de una manera visible, y un digno compañero de otras almas generosas y espíritus cultos, en la tarea de cimentar sólidamente en el desierto una fábrica de Libertad, cuya forma embrionaria flotaba ya en los corazones y en los espíritus de millares de individuos.¹ Este agitador profesional formaba con John Austin y Travis, el alma del centro revolucionario, secretamente organizado por Esteban Austin. ¿Cómo negar que había llegado el momento de la acción cuando este hombre cauto, que hasta entonces no se había complicado en ninguna conspiración, había pasado ya de la acción furtiva y de los manejos que describe circunstanciadamente Foote, á la aprobación explícita de los peores actos de rebelión, según es de verse en su carta á Terán del 27 de Junio de 1832? Para que se aprecie el extremo de insolencia de los colonos, antes de narrar los sucesos de Anáhuac, y como parte de los antecedentes que los determinaron, vamos á referirnos al último cargo que hace Bancroft al militarismo de Texas en el pasaje citado, esto es, á la renuencia de las autoridades federales para entregar esclavos fugitivos. ¿De qué esclavos se trataba? No de esclavos de los colonos, á quienes por una excepción se permitía que contra la legislación vigente mantuvieran su dominio sobre los negros importados para el trabajo de las plantaciones. Se trataba de negros fugitivos de la Repú-

¹ *Texas and the Texans*, pág. 12.

ca del Norte que se refugiaron en la nuestra bajo el amparo de las leyes mexicanas. "Dos negros esclavos de los Estados Unidos se huyeron de aquel país y entraron en el nuestro, poniéndose bajo la protección de las leyes constitucionales, para recobrar su libertad. Los dueños los reclamaron, los colonos querían les fuesen entregados; pero el coronel Davis hizo consulta al general Terán, quien le contestó: que este negocio debía ventilarse diplomáticamente de nación á nación, y no entre las autoridades inferiores: en consecuencia los esclavos no se entregaron, y con esto se manifestó de un modo bien evidente la insubordinación y animosidad de los ingratos colonos contra los mexicanos y su gobierno."¹ Este incidente demuestra un hecho natural, que se explica sin violencia, y sin provocar indignación en quien lo considera desde un punto de vista sociológico: los colonos no eran mexicanos, y según las circunstancias, ó bien no sentían los vínculos artificiales que los ligaban á su patria adoptiva, ó los sentían sólo para maldecirlos cuando la casual intervención de una autoridad nuestra les recordaba que en sus relaciones con la patria natural, los Estados Unidos, debían considerar, antes de seguir la corriente de sus deseos, que ellos formaban parte de México y que México era una nación independiente de los Estados Unidos. ¡Odiosa limitación para sus antojos! Creían ser libres, dueños absolutos de la soberanía local de Coahuila, cuando se trataba de régimen interior, y he aquí que esa soberanía que reivindicaban porque era sólo para ellos, no para el impotente Estado en cuyo nombre hablaban, crecía y se convertía de entidad soberana de una federación en soberana entidad de derecho internacional. No diré que estos nuevos bríos fueran obra consciente, realizada por un pensamiento asiduo; eran un producto espontáneo de las fuerzas que los reintegraban en la masa absorbente de que se habían desprendido como partículas aisladas, sin salir fuera del alcance de la atracción que los aglutinó en pocos años dándoles la forma de planeta político del sistema en que hoy se mueven. La guerra que promovían era de independencia: expresaba la madurez de su formación. El pretexto para insurreccionarse era lo adventicio,—la ocasión: militarismo y clausura de puertos en 1832, separación de Coahuila en 1833, protesta contra el centralismo en 1835.—Pero entremos en la narración de los hechos.

¹ Filisola, *op. cit.* pág. 174, tomo I.

La Rebelión.

Los colonos del Trinidad y los de Austin organizaron una fuerza que se dirigió á atacar el fuerte de Anáhuac, bajo la dirección de Francis W. Johnson. A principios de Junio se unió á los rebeldes John Austin, alcalde de Brazoria, hombre de pelo en pecho, que había venido contra Texas en la expedición filibustera de Long en el año de 1819, y que hecho prisionero estuvo en la capital de la República en donde conoció á Esteban Austin, con quien á pesar del homónimo, no lo ligaba parentesco ni otro vínculo que la comunidad de propósitos. En el tránsito, llegó al fuerte Velasco el revolucionario Austin, y conferenció con D. Domingo Ugartechea, jefe del punto, á quien hizo creer que se trataba únicamente de pedir á Bradburn los presos hechos en el alboroto de Anáhuac, para que los juzgaran las autoridades de Libertad. Ugartechea escribió una carta á Bradburn, recomendando el negocio en términos de justicia, y comisionó á un ayudante suyo para que acompañara á John Austin. Llegó éste á Anáhuac, después de haber hecho prisionero al oficial Nieto, destacado por Bradburn para que reconociera á los expedicionarios é informara sobre sus aparentes intenciones. El jefe de Anáhuac tuvo varias conferencias con el de los sublevados, y dejó la decisión de lo que podía resolverse sobre la petición de Austin á la junta de oficiales del fuerte, los cuales unánimemente opinaron, que debiendo ser juzgados los colonos y presidiarios culpables, por un tribunal militar, no era posible entregarlos. Austin se retiró, y á poco atacó el fuerte de Anáhuac. Bradburn no tenía medios para salir contra el enemigo, y estuvo á la defensiva. En eso vino la intervención del alcalde Williams, con quien se convino en que los presos serían entregados siempre que los rebeldes se retiraran previamente á sus habitaciones. El convenio no fué cumplido por Austin, y hubo de negociarse por segunda vez bajo las mismas condiciones y con el mismo resultado, pues los colonos querían la guerra, y sólo encontraban disposiciones pacíficas en el jefe del fuerte. Los texanos alegan que Bradburn fué quien faltó á la fe de una estipulación libre y solemnemente celebrada. Los mismos términos de la acusación la destruyen: "antes de que hubiera una acción formal se hizo un convenio, según el cual los prisioneros serían puestos en libertad (no, sino enviados para que los juzgaran las autoridades locales) si los asaltantes entregaban previamente á los prisio-

neros (los de la avanzada de Nieto) y se retiraban á seis millas de la población. Los colonos, cumplieron por su parte lo convenido y pusieron en libertad á los dragones, retirándose Austin con una parte de sus fuerzas á Turtle Bayou. Sin embargo, se apoderó Bradburn de un depósito de municiones que había en una casa, y cuya existencia permanecía oculta, arrojó al viento sus estipulaciones y rompió los fuegos sobre los insurrectos que habían permanecido en la plaza, obligándolos á desocuparla."¹ Si Austin había salido sólo con una parte de su fuerza, no había dado cumplimiento á lo ofrecido, y si Bradburn atacó á los enemigos dentro de la plaza, era porque éstos seguían ocupando un lugar que se habían obligado á evacuar sin demora. Todavía llegó Bradburn en su condescendencia, sólo explicable por la falta de fuerzas suficientes para hacerse respetar, hasta prevenir á Austin, el día siguiente del convenio, que si no se marchaban los individuos ocultos en las casas del pueblo, los arrojaría por la fuerza, pero que si lo hacían, él por su parte no dejaría de cumplir lo estipulado. Los rebeldes huyeron, pero no para deponer las armas. Ya en Turtle Bayou, reunidos todos, adoptaron una nueva política: adherirse al plan de Veracruz en que Santa Anna proclamaba la federación, é invitar á todo el pueblo de Texas á formar parte de las filas revolucionarias bajo esa nueva bandera.

John Austin se dirigió á Brazoria, dejando gente bastante para que tuviera en jaque á Bradburn, mientras él se hacía de los cañones que había llevado á aquel punto el Sabina, á fin de atacar Anáhuac y Velasco con la referida artillería. Entretanto se reunía la junta revolucionaria en Brazoria, y armada la goleta de este nombre, bajó el río hasta el fuerte que mandaba Ugartechea á quien intimaron los rebeldes á tomar parte en la revolución santannista. Ugartechea rehusó con firmeza, y prefirió á una deslealtad la lucha desigual que le quedaba como alternativa. Fué atacado y después una defensa no sólo honrosa sino heroica, que prolongó hasta perder una gran parte de su efectivo (más de la mitad dicen algunos!) y quedar sin víveres, armamento útil y municiones, serindió conviniendo en que saldría con todos los honores de la guerra y en que la guarnición que cubría el puesto conservaría sus armas y propiedades. D. José de las Piedras, jefe superior de Nacogdoches, se había dirigido á Anáhuac por orden expresa de Terán dada cuando éste tuvo conocimiento de los primeros síntomas de rebe-

¹ Bancroft, *op. cit.*, tomo II, pág 120.

lión, como se ha dicho, y habiendo caído en poder de los insurrectos, para complacerlos, tuvo la debilidad de ordenar á Bradburn la inmediata entrega de los presos, la que tuvo efecto. Allí debió haber acabado la agitación de los colonos; pero como ya su programa era el triunfo del plan de Santa Anna, siguieron sus maniobras, unas veces violentas, y otras astutas, hasta que por fin, Bradburn huyó de Anáhuac, después de entregar el mando, y quedó imperando en ese punto el revolucionario Travis. Las otras guarniciones de Texas, entre ellas la de Nacogdoches, se fueron disolviendo á medida que les alcanzaba el contagio del inmoral pronunciamiento. En pocos días, quedó Texas desamparada, sin un soldado que guarneciera sus fuertes y su extensa línea fronteriza. De esta suerte los colonos encontraron su mejor auxiliar en la corrupción del ejército que concurrió poderosamente al éxito de los planes separatistas que tenía encargo de contrariar. Justo es decir que los jefes principales, á quienes la historia absuelve de la acusación calumniosa con que pretenden deshonrarlos escritores norteamericanos sin pudor, llamándolos azote de los colonos pacíficos, no consintieron en traicionar al gobierno: Terán, el noble soldado del poder constituido, murió como un romano; Ugartechea dejó en Texas la memoria de una hidalgúa, generosa en la paz y de clásica rigidez en la guerra; Bradburn renunció el puesto antes que traicionar la causa que defendía, y Piedras, más al alcance de las comunes y bajas debilidades, pecó por generoso, pero no defecionó. Agravando los males de la situación, el coronel D. José Antonio Mejía, que había de morir años después víctima de Santa Anna, entró en Texas como agente de la revolución triunfante, comisionado para imponer la ley á los colonos, pero hallándolos pacíficos y celebrando el triunfo de la misma revolución, ama y señora de Mejía, engañado ó disimulando á más no poder, pronunció discursos, dijo brindis y manifestó por todos los medios posibles la complacencia con que veía en la Texas anglo-sajona de los dos Austin, de Archer y de Travis, una hija fiel de la federación engendrada por el cerebro de Ramos Arizpe y restaurada en un cuartel por las bravatas de Santa Anna. Pocos meses después iba á repetirse el esfuerzo separatista de Texas.

Texas vs. Coahuila y Texas.

Mientras duró la luna de miel entre Santa Anna y la República, los texanos nada podían reclamar contra el gobierno de la Federación que en parte por sistema y en parte por impotencia les dejaba una amplitud de *self-government* suficiente para considerarse dueños de ilimitada soberanía que empleaban preferentemente en inundar de mercancías de contrabando la mitad de la república, y en tratar con altivez de mamelucos á los desdichados aduaneros y militares mexicanos considerados como símbolo del enemigo extranjero.¹ Sin estar de acuerdo en la conclusión que saca el Sr.

1. "Los haberes de las tropas que han cubierto la comandancia general de los Estados internos de Oriente, han salido siempre de los productos de las aduanas de Tampico, Soto la Marina y Matamoros; y además auxiliaba la comisaría de Zacatecas con \$6,000 mensuales á la de Coahuila y Texas para los presupuestos de sus compañías presidiales. Dichos productos y auxilios no sólo fueron suficientes hasta el año de 1830, sino que el ministro de hacienda podía disponer de gruesas cantidades sobrantes en las mencionadas aduanas, á pesar de tener entonces esta comandancia general, además de las tropas presidiales, dos batallones de infantería, un regimiento de caballería y una compañía de artillería montada. Es muy sabido que poco antes de aquella época estos puertos apenas eran conocidos; que eran muy pocos los buques que abordaban á ellos; que sus poblaciones eran compuestas de unos miserables jacales que no prestaban abrigo ni seguridad á las mercancías; y que el corto número de sus habitantes estaba poco menos que viviendo en la miseria y desnudez. Desde entonces acá, todo ha ido en aumento; hay varias casas capitalistas; se han construido multitud de edificios, no solamente cómodos sino suntuosos; las casas se están apareciendo en la superficie de la tierra, cada semana, como por encanto; hombres miserables, tal vez cargados de crímenes que otros países han arrojado de la sociedad, se hallan avecindados en dichos puertos, y con capitales que han hecho en poco tiempo; todos cuantos empleados han sido destinados á sus aduanas, que llegaron á sus destinos poco menos que desnudos, cargados de deudas y con sueldos muy mezquinos: á los pocos meses construyeron magníficas casas, tuvieron hermosos carruajes en que pasearse, vivieron en la abundancia y profusión, y consignaron, en fin, gruesos capitales en los bancos de Nueva York y Nueva Orleans, á paso que todos los antiguos vecinos mejoraron también de suerte. Y después de tanto, aquellas poblaciones y comercio, y muy particularmente el de Matamoros, es doloroso observar que en cuanto á su aduana, que en sus principios producía cerca de \$100,000 mensuales á la hacienda federal, ya en 32 y 33 no ha rendido arriba de 18 á 30,000 pesos cada mes. Esto ha consistido, señor general, según públicamente se dice, en que antes eran sólo los empleados de hacienda los que entraban en el fraude; pero que después se ha sistemado de tal manera que tengan parte en él el comercio mismo, y aun las autoridades. En Tampico de Tamaulipas y en Matamoros, se dice de pública voz y fama, y aun por los mismos comerciantes, que la regla es, que si un buque debe causar, verbigracia, \$30,000 de derechos, diez se le perdonan, diez son para la hacienda pública, y los diez restantes para partirse entre los empleados, etc., á más de los cargamentos que se hacen pasar por madera y otros efectos, que nada deben producir á la hacienda pública. En Pueblo Viejo, Soto la Marina y Matagorda, ha sido todavía más escandaloso este infame tráfico, pues las mercancías han entrado casi en su totalidad por alto á lo interior. Citaré un solo ejemplo respecto del último punto. En el mes de Mayo del presente año, sabía yo, á no poderlo dudar, que debía llegar en aquellos días un buque de Europa, cuyo sobrecargo era un español llamado Erazo, y que su cargamento debía entrar todo por alto. Despaché inmediatamente á aquel puerto á uno de mis ayudantes: el contrabando llegó y estaba ya aprehendido; mas aquel miserable se dejó cohechar con \$6,000, y la carga pasó por alto toda, ó casi toda, debiendo haber dejado á la hacienda pública á lo menos \$150,000. La temprana muerte del fementido ayudante lo arrebató á mi indignación y al castigo que impone la ley.

Bulnes del problema fiscal, para explicar el levantamiento de los colonos, puesto que el arancel no regía para ellos, ni de hecho lo hubieran acatado, fuerza es convenir con él en que ese arancel era "más absurdo que los más exagerados é insensatos de las naciones prohibicionistas," y en que era imposible que el gobierno, sin dinero con que pagar los servicios de empleados dignos y probos, impidiese la entrada de mercancías extranjeras por las costas de ambos mares y por los desiertos fronterizos. Aceptamos también que el contrabando era una suprema necesidad para los habitantes de México, exceptuando Texas, necesidad, ciertamente, dictada por las leyes de la vida, y que si arruinaba al gobierno, evitaba la completa ruina nacional. Pero la historia enseña que los colonos de Texas, durante la administración Alamán, y después bajo un régimen de libertad civil del que no tuvieron justas quejas, hicieron el contrabando, con el frenesí de los alemanes de Colima y de los mexicanos y españoles de Veracruz, Tampico, Matamoros y Acapulco, pero sin emplear los medios furtivos y corruptores del comerciante, sino con la violencia del rebelde político. "Estoy satisfecho con la observación de mi vista, decía el administrador de la aduana de Matagorda á Filisola en 1833, de los cuantiosos cargamentos de mercancía seca que han desembarcado, siendo el último que observé de 128 cargas; á más de éstas, la goleta "Marte" con

En este dolo están interesados poco menos que cuantos individuos principales hay en estos Estados, y en los más inmediatos á ellos, y la desmoralización y egoísmo ha llegado en esta línea á tal grado de corrupción, que parece se hacen un deber de reducir los recursos del gobierno general á la nada, para poder así tenerlo en la impotencia y nulidad. Si por una casualidad el gobierno acierta á nombrar un funcionario de probidad, ó procuran corromperlo ó formarle una calumnia para deshacerse de él; así lo pretendió el administrador de Matamoros con el comandante del resguardo, teniente coronel D. Eleuterio Méndez, y entre tanto, las tropas destinadas á la defensa exterior del país están disueltas, y la integridad de las costas, de los mismos puertos, del comercio y de los pueblos, y la integridad de la federación, confiada á la providencia, ó á merced de unas miserables hordas de indios bárbaros, ó á la de las gavillas de salteadores que infestan todos los caminos, ó, en fin, á la voluntad de unos cuantos insolentes colonos que hacen lo que les da la gana. Este es, señor general, el estado de esta comandancia general, y estas las causas que la han reducido á la nulidad y al ridículo. Yo, en cuanto he podido, he procurado buscar el remedio á tantos males, y V. S. encontrará las pruebas en la secretaría, de mis interesantes reclamos al supremo gobierno: las circunstancias, y las mayores y urgentes atenciones las hicieron infructuosas; mas á mí me cabe el consuelo, aunque triste, de haber puesto los males al alcance de quien pudo remediarlos: si motivos poderosos del momento lo impidieron, no fué mía la culpa, y mi conciencia, por lo tanto, se siente con la tranquilidad que inspira el bien obrar en el cumplimiento de sus deberes. Ya voy á quedar libre de carga tan pesada y odiosa, á descansar de tantas penalidades físicas y morales como este mando me ha causado todo el año; mas nunca olvidaré el pedir al Ser Supremo haga á V. S. más feliz en él de lo que yo lo he sido, y que dé también á estos pueblos la paz y la prosperidad á que pueden aspirar por sus virtudes y ventajosa situación topográfica." Filisola, *Memoria instructiva* que entregó al brigadier Lemus en la ciudad del Saltillo, el 4 de Enero de 1834.

500 quintales de tabaco, los que tratando de reconocer, *fué detenido por los colonos del Colorado, cuyos movimientos de alarma me reprimieron, poniéndome en el estrecho de usar de toda moderación, para obviar un rompimiento, regresando ofendido y desairado con los oficiales de esta oficina que me acompañaban, sin el procedimiento que era consiguiente para reconocer este cargamento.* De esta ocurrencia instruí al comandante de este punto, el que sintió no poderme franquear los auxilios que le pedí...." ¹ Sabíase oficialmente que los colonos se reforzaban y que en los Estados Unidos había simpatizadores que fomentaban la separación de Texas, organizándose al efecto compañías neoyorkinas que les proporcionaran armas y dinero.

Sus pretextos, entretanto, movíanse contra el gobierno local del que pretendían independerse, comprendiendo que al constituirse la unidad federal texana era su separación de México, obra de pocos esfuerzos. Todo lo que alegaran contra Coahuila, tenía que ser injusto, si de quejas se trataba, ó falso si formulaban argumentos de orden jurídico: lo primero porque hasta entonces ni una sola vez habían entrado en conflictos con el gobierno local, que por favorecerlos faltó á sus deberes nacionales, y lo segundo, porque su propósito real no se acomodaba á ser parte de la federación mexicana, y por lo mismo cuanto dijeran para lograrlo no tenía otro fin que ocultar sus verdaderas intenciones. Para condenar al Estado de Coahuila y Texas por su *intervención casi siempre antisocial* en las colonias, deberíamos primero buscar las acusaciones de los separatistas y examinar después las pruebas en que están sustentadas, pero como no son los colonos quienes acusan al gobierno local, sino el Sr. Bulnes, le daremos la palabra, y aun haremos más tener por demostrado lo que él diga sólo con que lo afirmen también los inmigrantes y sus apologistas. "Aun cuando Texas pertenecía al Estado de Coahuila, la miseria de este Estado casi despoblado, le impedía llenar sus deberes gubernamentales en el inmenso territorio texano y únicamente se ocupaba de exacciones y de impedir por medidas estúpidas el desarrollo de Texas. Baste decir que á los coahuilenses les habían entrado celos, fruto amargo de su provincialismo berberisco, disgustándoles la rápida prosperidad de Texas. Tocaba á Alamán salvar de las garras de un poder famélico, ignorante, provincialista, como el del Estado de Coahuila á las colonias norteamericanas. Los texanos se habían esta-

¹ Filisola, *Op. cit.* págs. 252-3.

do gobernando á sí mismos, amenazados por la intervención casi siempre antisocial del Estado de Coahuila, que no podía ser temible por su debilidad militar y política.....¹ Cuando un Estado recibe provisionalmente en su seno un territorio, (alude á la unión de Coahuila y Texas) procura cargar á este de contribuciones, desatenderlo, postergarlo, olvidarlo en cuanto á administración y protección y gastar el producto de las exacciones que en él ejerce en el mejoramiento del territorio considerado como propio del Estado."² Vamos á ordenar y discutir separadamente las acusaciones. Estas son: 1ª Coahuila imponía fuertes gravámenes á los texanos, 2ª El producto de estas exacciones se empleaba exclusivamente en beneficio de Coahuila; 3ª Los coahuilenses, por medio de su gobierno, impedían la prosperidad de Texas dictando con tal fin estúpidas disposiciones; 4ª Aunque los texanos se habían gobernado por sí mismos, tenían la amenaza de la intervención antisocial de Coahuila, y 5ª (atenuante) Esta intervención no podía ser temible dada la debilidad militar y política de Coahuila.

La existencia legal del Estado de Coahuila y Texas data de la ley de 7 de Mayo de 1824, justamente criticada por el Sr. Bulnes y sobre cuya impremeditación debe recaer parte de los males que sufrió más tarde aquel híbrido Estado, que fué en la federación mexicana un caso teratológico, como el de los hermanos Siameses. En Agosto del mismo año se reunió en el Saltillo el congreso constituyente del Estado, declarándose partidario de la forma de gobierno representativo, democrático, federal, y de la división del poder público en tres ramas, la del ejecutivo, la legislativa y la judicial. Nombróse á la vez y comenzó á funcionar un gobernador provisional, asesorado por un consejo ejecutivo. Lo primero que hizo el Estado por medio de sus representantes fué dictar la ley de colonización expedida el 24 de Marzo de 1825, que concedió tierras con una liberalidad de que ya hemos hablado, y que inspiró un certero comentario de Henry Clay: "México no tiene interés en conservar el territorio texano, puesto que lo está repartiendo gratuitamente á los norteamericanos." Por esa misma ley, también hemos tenido ocasión de repetirlo, se eximían de toda contribución del Estado los productos agrícolas é industriales de las colonias, ó lo que es igualantes de Marzo de 1835, nada producirían al Estado. ¿Se derogó esta ley, ó á pesar de sus ofrecimientos se exigía á los colonos una tributación inmoderada? Hablando del primer con-

¹ Bulnes, *Op. cit.*, pág. 230.

² *Op. cit.*, págs. 243-4.

greso constitucional del Estado, reunido el 1º de Julio de 1827 en acatamiento á la constitución de Coahuila y Texas, expedida el 11 de Marzo del mismo año, y como comentario de los problemas que debía resolver, se expresa de este modo el norteamericano Bancroft: "La dificultad de mayor cuantía con que la legislatura iba á luchar, era la cuestión financiera. Texas era poco menos que una carga para el Estado. Aunque de año en año aumentaba la riqueza y población de Texas, gracias á la exención de impuestos (locales) de que gozaban los colonos y al privilegio que tenían para introducir libres de derechos (federales) toda clase de artículos, no contribuía en lo absoluto á llevar las cargas públicas (to the revenue). A tales aprietos estaba reducido el gobierno, que hubieron de suspenderse muchos cargos públicos, por falta de fondos para pagar sus dietas."¹ Queda, pues, demostrado que lejos de sufrir exacciones para favorecer con ellas á Coahuila, las colonias de Texas prosperaban sin que el Estado pudiera demandarles por lo menos una parte de lo que se invertía en beneficiarlas. ¿Exentas de cargas ordinarias, daban siquiera la ridícula cantidad (\$30.00 por sitio) que correspondía al Estado como precio de las tierras concedidas á los colonos? "El canon moderadísimo, señalado por las leyes, apenas se satisfacía: el Estado de Coahuila no percibió desde Abril de 1832 hasta Agosto de 1834, (durante el movimiento de separación de Coahuila) otra cantidad que la miserable de 1665 pesos, 1 real, 6 granos; siendo de notar que esta época fué precisamente la en que se enajenó la mitad del territorio de Texas. El producto de tierras en los Estados Unidos, es uno de los recursos más pingües de su erario, y el que más le ha servido para amortizar su deuda; pudiéramos habernos servido de este ejemplo para socorrer nuestra pobre hacienda, y haber *vendido* lo que no queríamos conservar."² Vamos á revisar las medidas estúpidas de que se valió el Estado de Coahuila para impedir el desarrollo de Texas, y á ver cómo el poder famélico, ignorante, berberisco, de Coahuila, oprime á los texanos, para dar satisfacción á sus celos.

"Hasta el año de 1833, es decir, después de nueve años de pertenecer Texas al Estado de Coahuila, no había abierto ó arreglado

¹ *Op. cit.* tomo II, pág. 86. Entre otros hechos cita estos Bancroft: "Fué preciso diferir el establecimiento de la tesorería, y los jefes de distrito y de departamento, exceptuando el de Texas, fueron suspendidos temporalmente en el ejercicio de sus funciones, debiendo comunicarse los ayuntamientos directamente con el ejecutivo, por conducto de sus alcaldes." *Op. cit.* nota 31, pág. 86. tomo II.

² Tornel, *Op. cit.*, pág. 42.